



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2013

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 75 /2013

VISTO:

La Res. Pres. CM N° 931/20; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CM N° 931/2013 se crea el Departamento de Gestión e Indicadores, en el ámbito de la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, designado como titular de la dependencia al Sr. Pablo Villaruel.

Que conforme los registros del área contable, el Departamento mencionado no cuenta con la asignación de caja chica.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que el Régimen General de Caja Chica aprobado por Res. CM N° 97/2012, tiene como objetivo cubrir los gastos urgentes y de menor cuantía para el correcto funcionamiento de las áreas del Poder Judicial, que no pueden ser provistos por el Consejo mediante los mecanismos regulares de contratación. Asimismo, el art. 3 del presente reglamento delega en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que a fin de asegurar la operatividad de la dependencia en cuestión, corresponde la asignación de recursos bajo las reglas del régimen general de caja chica.



**Comisión de Administración Financiera, Infraestructura
y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley
31 y su modificatoria, y la Resolución CM N° 344/2005.

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,
INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
TELECOMUNICACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1: Asignar al Departamento de Gestión e Indicadores una caja chica de
Un Mil Novecientas (1.900) unidades de compra.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de
Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial
(www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera,
a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de
Gestión e Indicadores y a la Secretaría de Innovación, cúmplase y,
oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAFITIT N° 75 / 2013



Juan Sebastián De Stéfano